APROBADA EN LA SESION PLENARIA ORDINARIA EL DIA 1 de Septiembre de 2011.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

(1) 288 01 SET. 2011

CONCEJO DE BOGOTA, D.C.

Doctora
SANDRA MARCELA ROJAS.
Secretaria General.
Concejo de Bogotá
E. S. D.

Ref. Proposición.

Tema: Mantenimiento de Plazas de Mercado y Kioscos en la Ciudad.

Cítese de conformidad con el artículo 14 del decreto 1421 en concordancia con los artículos 56 y 58 del acuerdo 348 de 2008 a:

- Secretario de Desarrollo Económico
- Instituto Para la Economía Social.

Invítese de conformidad con el artículo 60 del acuerdo 348 de 2008 a:

- Personero Distrital.
- Contralor Distrital.
- Veedora Distrital.

Para que respondan el siguiente cuestionario:

1. Cuántos contratos para el mantenimiento de las plazas de mercado ha suscrito el IPES desde el año 2008 a la fecha, anexar copia de los contratos de mantenimiento, actas suscritas, actas de recibo parcial y recibo total, actas de liquidación y actas de interventoría de los mismos.

APROBADA Sep 1/2011

2. Cuál es el procedimiento adelantado por el IPES para hacer el recaudo de los dineros cobrados a los vendedores estacionarios y/o itinerantes en la Plaza de mercado Samper Mendoza, especificar cuáles funcionarios y/o contratistas están facultados para recibir estos dineros y que destinación debe dársele.

3. Cuánto dinero invierte el IPES en el mantenimiento de los kioscos ubicados en el Distrito Capital, anexar cuadro que indique cuántos kioscos se encuentran instalados.

4. Cuántos Puntos de Encuentro están en funcionamiento, cuántos se encuentran desocupados, cuántos han sido devueltos por sus asignatarios; explicar las razones por las qué fueron devueltos o se encuentran desocupados.

Cordial Saludo,

WILSON DUARTE ROBAYO
Concejal de Bogotá

Proyecto y elaboró: Mónica González Montes.

LAUREANO ALEXI GARCÍA PEREA

H. Concejal

BANCADA DEL POLO DEMOCRÁTICO ALTERNATIVO